

LA IMPORTANCIA DE INCENTIVAR LA FINANCIACION DE LOS INTANGIBLES

Joaquín Maudos

**Universidad de Valencia, Ivie y CUNEF
Experto de “Los 100 de COTEC”**

INSTITUTO ESPAÑOL
DE BANCA Y FINANZAS

FUNDACIÓN AEB
CUNEF

Banking Lab

6 JULIO 2021 - 09:30h
Jornada Virtual

*Financiación de
Activos Intangibles*

ESQUEMA DE LA INTERVENCIÓN

- Motivación: la importancia de los intangibles
- Intangibles y digitalización
- Financiación de los intangibles
- Propuestas para mejorar la financiación de los intangibles

Definición de intangibles

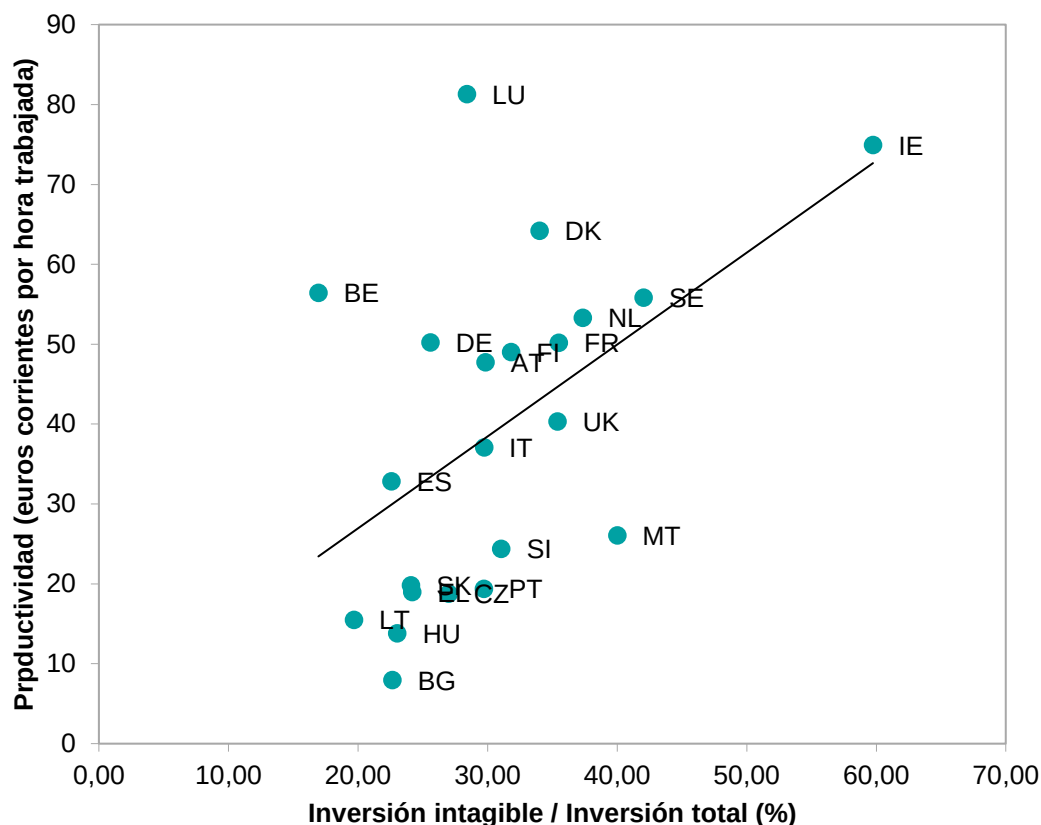
Intangible	Incluido en el PIB
1. Información digitalizada	
1.1. Software y bases de datos	SÍ
2. Propiedad de la innovación	
2.1. I+D	SÍ
2.2. Originales de obras recreativas, literarias y artísticas y prospección minera	SÍ
2.3. Diseño y otros nuevos productos	NO
3. Competencias económicas	
3.1 Imagen de marca (publicidad y estudios de mercado)	NO
3.2. Capital humano específico de la empresa (formación a cargo del empleador)	NO
3.3. Estructura organizativa	NO

- Las Cuentas Económicas consideran intangibles **tres** tipos de activos.
- Pero la teoría del capital establece que “cualquier uso de recursos que reduzca el consumo corriente con la finalidad de aumentar el consumo futuro deber ser considerado como inversión”.
- En consecuencia, hay **otros activos** en los que gasta la empresa con este objetivo y que por tanto deben ser considerados **inversión** y no consumo corriente.
- Esta ampliación ha dado lugar a una base de datos (nacional, por CC.AA., sectores y activos) y a dos informes sobre **“La economía intangible en España” de la Fundación COTEC-Ivie**.

Fuente: Corrado, Hulten y Sichel (2005).

Motivación: la importancia de los intangibles

1. Los intangibles son una **fuentes muy importante del crecimiento de la productividad**: los países y sectores que invierten más en intangibles crecen más y consiguen más ganancias de productividad.



Motivación: la importancia de los intangibles

2. Con independencia del sector, **las empresas que invierten más en intangibles crecen más deprisa.**
3. Los intangibles han ido ganando peso a lo largo del tiempo en todos los países (en 2019 suponen el 40% de la inversión total de EE.UU.+ 10 países UE), pero hay **importantes diferencias entre países** que explican las diferencias de productividad.
4. La **UE está rezagada** en el peso de los intangibles respecto de EE.UU., y España respecto a la UE.
5. **Los intangibles** son característicos de la economía basada en el conocimiento, la tecnología y la **digitalización.**

Motivación: la importancia de los intangibles

Las tecnologías propias de la digitalización son:

- El internet de las cosas
- La automatización/robotización de los procesos de producción
- La inteligencia artificial
- El teletrabajo
- El comercio electrónico
- El *e-clouding*
- El *blockchain*

Y estas tecnologías requieren invertir en I+D, bases de datos, software, en formación de los empleados, cambios organizativos en las empresas, diseño, etc. En definitiva, la **digitalización requiere invertir en intangibles**.

Motivación: la importancia de los intangibles

La digitalización es un pilar del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

1. España tiene un problema de **baja productividad** que se explica en parte por el **reducido esfuerzo inversor en activos intangibles**.
2. Aumentar la productividad exige **invertir en intangibles**. En España, de los 72.700 millones de financiación europea (subvenciones), el 33% se destinará a la digitalización, lo que exige por **tanto invertir en intangibles e inducir más inversión por parte del sector privado**.

¿Quién financia esa inversión?

Financiación de los intangibles

- La financiación de los intangibles es más arriesgada, aunque **algunos tipos de capital tienen un valor residual** (Ejemplo: el software de los bancos ya no se deduce del capital regulatorio).
- Su carácter de intangible hace que sea más difícil que se utilicen como colateral, por lo que **es el capital riesgo y los fondos propios sus principales vías de financiación**. En España, **en el caso de la I+D de las empresas españolas, según el Informe Cotec 2020, los préstamos solo financian el 3% de la inversión**.
- Pero los intangibles son un **nicho potencial de mercado** muy importante para los bancos, porque es la inversión que más va a crecer, por lo que la banca no puede perder esta oportunidad.
- Si queremos que a través del **plan de recuperación europeo se induzca inversión privada**, hay que aportar **financiación bancaria a la digitalización**.

Dos propuestas para incentivar la financiación bancaria de los intangibles

1) Coeficiente reductor en los APR

- La regulación del capital hace que **la inversión de intangibles no sea atractiva para los bancos**, ya que penaliza los APR y por tanto exige mucho capital.
- Pero **la regulación debe ser sensible a la importancia de los intangibles** como factor de crecimiento, máxime en un contexto de crisis en el que la UE apuesta por la digitalización.
- Hay **dos precedentes de incentivos regulatorios** a determinados tipos de inversión con factores reductores (*supporting factor*) en los APR:
 - **Pymes** (se justifica por su importancia en la UE, con factor 0,7619)
 - Empresas estratégicas en **infraestructuras** que apoyan servicios públicos esenciales (factor 0,75)

Seis argumentos para defender un *supporting factor* de intangibles

1. por la importancia de los intangibles como **fuentes del crecimiento de la productividad**.
2. por la creciente importancia que los intangibles van a tener en el futuro en un contexto **de creciente digitalización** de las economías.
3. por la necesidad **de reducir la brecha que separa la UE de otras economías avanzadas** en el peso relativo de los intangibles.
4. por el **menor desarrollo de los mercados de capital riesgo en la UE** en comparación con EE.UU.
5. porque **financiar intangibles no es menos importante que financiar a Pymes o infraestructuras estratégicas**.
6. **porque financiar intangibles tampoco es menos importante que conseguir unas finanzas verdes** en beneficio de la protección del medio ambiente (criterios **ESG**)

2) Aval público al préstamo bancario a los intangibles

Propuesta: que exista **un primer tramo de pérdidas que asuma el Estado** en caso de que haya default en el préstamo a los intangibles.

Justificación:

1. Igual que está justificado los avales del Estado a la financiación bancaria con motivo del Covid-19, está justificado el aval a un activo que es más arriesgado, pero clave para el crecimiento de la productividad.
2. Hay precedentes de avales a intangibles por parte de algún instituto regional de finanzas (Cantabria). También existe InnovFin (iniciativa del BEI en cooperación con la Comisión Europea) que selecciona entidades (como bancos) que seleccionan las Pymes a financiar y el BEI asume una parte de las potenciales pérdidas.

Reflexiones finales

1. **Los intangibles son los activos de la sociedad y la economía a la que aspiramos** basada en el conocimiento, la tecnología y la digitalización
2. La apuesta por la digitalización a la que se dirige una parte importante de los fondos europeos de recuperación exige complementar las ayudas públicas con más financiación privada, lo que aconseja **diseñar medidas que incentiven la financiación privada.**
3. En la UE **la financiación bancaria** tiene una gran importancia, y **no puede quedarse al margen del nicho de mercado que supone la digitalización.**
4. **Es conveniente incentivar la financiación bancaria a los intangibles**, no solo **para aumentar** la productividad, sino también para aumentar **el mercado potencial al que debe dirigirse la banca.**
5. **Cualquier medida que mejore la financiación de los intangibles** (creación de un mercado secundario de activos intangibles, incentivos fiscales a la inversión en intangibles, etc.) **redundará en un aumento del bienestar futuro.**